

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9676-3-29

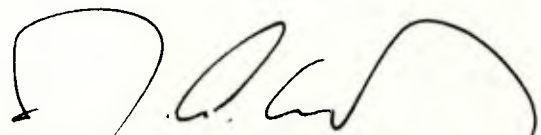
EJEMPLAR Nº 3 / HOJA Nº 1 /
GAB. PRES. (O) Nº 2.900/6 /
ANT. :
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 04 MAY 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
A : COORDINADOR DIVISION LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 17 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo se sirva arbitrar medidas para incorporar en su Programa de Gobierno un plan de estimulación de lluvias.
- 2.- Hago presente a Ud. que el oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 26 de Abril de 1990, por lo que, estableciendo la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito de la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 26 de Mayo de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete ~~Presidencial~~

DISTRIBUCION:

- 1.- Coordinador División Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 17.

VALPARAISO, 9 de abril de 1990.

A S. E. EL

PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA

La Cámara de Diputados en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de abril de 1990, a petición del señor Diputado don Eugenio Munizaga Rodríguez, ha acordado se dirija oficio a V.E. con el objeto de que se sirva disponer se arbitren las medidas necesarias para incluir, dentro del programa de Gobierno, un plan de estimulaciones permanentes de las lluvias en el país, con el objeto de incorporar, de esta manera, la más moderna tecnología para aliviar a la población del grave problema de las sequías.

Dicho plan comprendería, especialmente, lo siguiente :

- Coordinación de los esfuerzos privados al respecto;
- Evaluación de los proyectos en ejecución;
- Inicio de un plan permanente de estimulaciones en todo el país, y
- Suscripción de convenios con universidades especializadas y con otros gobiernos a fin de incorporar la más moderna tecnología a la materia de la referencia.

Dios guarde a V.E.


~~JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY~~

Presidente de la Cámara de Diputados


RICARDO VALDES ZEBALLOS

Secretario de la Cámara de Diputados